

Lineamientos del Concurso “Conferencista CEDIA”

1. Antecedentes

Las Instituciones miembros de la Red CEDIA organizan congresos de relevancia en el Ecuador, en el que participan investigadores, técnicos, docentes, estudiantes y público en general orientados a capacitar y dar a conocer los resultados de investigaciones. La Red CEDIA en pro de fomentar la participación de conferencistas reconocidos a nivel internacional en diferentes áreas de conocimiento, ejecuta la iniciativa “Conferencista CEDIA”

2. Objetivo General

Financiar a conferencistas reconocidos internacionalmente, para participar en congresos organizados por instituciones miembros de CEDIA, que contribuyan a la comunidad científica y tecnológica del país, y que permitan establecer vínculos entre los investigadores de las instituciones miembro de CEDIA.

3. Convocatoria

CEDIA, a través del concurso “Conferencista CEDIA”, convoca a los investigadores/técnicos de las instituciones miembros a organizar congresos de relevancia en el Ecuador, en el que participaran investigadores, técnicos, docentes, estudiantes y público en general orientados a capacitar y dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas. Este concurso puede ser solicitado en cualquier fecha del año, los valores serán ejecutados en el mismo año del lanzamiento.

La información referente a la convocatoria y demás documentos del concurso publicará en: <https://www.cedia.edu.ec/es/convocatoria-conferencista-cedia-2018>

3.1. Requisitos para postular al concurso

Para presentar propuestas al concurso “Conferencista CEDIA” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El proponente debe ser docente/investigador de las instituciones miembros de CEDIA al momento de la postulación, revisar lista de miembros en: <https://www.cedia.edu.ec/es/instituciones-miembros>
- b. El congreso se realizará en territorio ecuatoriano
- c. El monto de financiamiento se ejecutará desde la Red CEDIA para una ágil gestión de los fondos.
- d. Carta de responsabilidad firmada por el representante legal de cada institución participante, en las que se manifieste el compromiso de compartir los riesgos, los costos y logros del congreso.
- e. Para que un investigador pueda proponer en este concurso, todos los concursos “” anteriores deberán haber culminado y suscrito el acta de cierre.
- f. Presentar las propuestas de acuerdo a los lineamientos, formatos y plataforma que se indica en el concurso.
- g. El conferencista deberá disponer de grado de PhD o su equivalente MsC o Mgt, haber generado al menos 15 publicaciones en los últimos 3 años en revistas indizadas en Scopus o ISI Web sobre su área de I+D+i.

Dirección: Gonzalo Cordero 2-122 y José Fajardo

Telf. (+593) 7 4043810

info@cedia.org.ec • Cuenca- Ecuador

www.cedia.edu.ec

3.2. Selección de propuestas

Antes de la remisión de la propuesta a la Comisión Académica la Coordinación de investigación verificará al cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento y en los formularios de presentación. Se podrá solicitar a los proponentes la entrega de información complementaria por una sola vez. A partir de la notificación a los proponentes, éstos tendrán un plazo de cinco días laborables para la entrega de la información solicitada

La comisión académica analizará las propuestas presentadas y entregará un informe a la Dirección Ejecutiva quien indicará el resultado del concurso, decisión que será inapelable.

3.3. Financiamiento

Red CEDIA financiará máximo 14 RBU de acuerdo a los siguientes rubros al o a los conferencistas:

- Movilidad: incluye pasajes aéreos nacionales e internaciones, terrestres, transporte interno del conferencista.
- Hospedaje: Incluye hospedaje en la ciudad sede del congreso y en ciudades de tránsito de acuerdo al itinerario de vuelo.
- Alimentación: de acuerdo al itinerario de vuelo y fechas del congreso.

El presupuesto financiado por CEDIA se ejecutará desde la Red, para una ágil gestión de los fondos.

Se excluyen como rubros a financiarse con fondos provenientes de CEDIA, todos aquellos que no se encuentren en la lista anterior.

3.4. Ejecución y seguimiento

CEDIA firmará un convenio a través de la Dirección Ejecutiva con la(s) institución(es) proponentes de cada propuesta seleccionado, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la notificación de adjudicación del concurso. En este convenio se establecerán las condiciones de ejecución y seguimiento del proyecto.

3.5. Cierre

El organizador principal deberá entregar un informe de actividades sobre el congreso impartido, en un plazo de 10 días a partir del último día del congreso. Si este requerimiento no es cumplido se notificará inmediatamente al representante legal de la institución del organizador principal.

Con el informe final aprobado se suscribirá el acta de cierre.

3.6. Transferencia de resultados

Las actas del congreso deberán ser publicadas en revistas indizadas.